



ADENDA NÚMERO 001

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD NÚMERO PN METUN DISAN SA-MC 007 2019, EL CUAL TIENE POR OBJETO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE NEUMOLOGIA, NEUMOLOGIA PEDIATRICA, ANESTESIOLOGIA, UROLOGIA, NEUROCIRUGIA, NEUROPSICOLOGIA, GENETICA, RADIOLOGIA, TERAPIA RESPIRATORIA que incluye toma gases arteriales, espirometrias adulto y pediátrico, rehabilitación Pulmonar, prueba ergometrica (test de ejercicio-neumológica; NEUROPEDIATRIA, ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA para los municipios de Tunja Duitama y Sogamoso, EXAMENES ELECTRODIAGNOSTIVOS (electroencefalograma, video telemetría pediátrica y adultos, polisomnografía basal y con titulación de cpap pediátrica y adultos, electromiografía, neuroconducciones, potenciales evocados), CON APOYO TECNOLÓGICO PARA LOS COTIZANTES Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL ÁREA DE SANIDAD BOYACÁ.

La Policía Metropolitana de Tunja - Área de Sanidad Boyacá teniendo en cuenta que:

Dentro del Pliego de Condiciones y de conformidad con el decreto 1082 de 2015 y en la ley 1474 de 2011, cuando lo estime conveniente METUN – DISAN, cualquier modificación o adición a los documentos del proceso, será comunicada mediante Adenda. La información sobre preguntas y respuestas y las Adendas, serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal: www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. En ningún caso la METUN - DISAN generará adendas el mismo día en que tiene previsto el cierre del proceso, ni siquiera para la adición del término previsto para ello.

Teniendo en cuenta las observaciones realizadas **POR LAS DISTINTAS ENTIDADES**, las cuales son importantes en el proceso por ser estas viables, se hace necesario ajustar el pliego de condiciones en los requerimientos de: **ANEXO No. 1 CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**

OBJETO:

La Policía Metropolitana de Tunja - Área de Sanidad Boyacá con el ánimo de continuar con el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD NÚMERO PN METUN DISAN SA-MC 007 2019, EL CUAL TIENE POR OBJETO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE NEUMOLOGIA, NEUMOLOGIA PEDIATRICA, ANESTESIOLOGIA, UROLOGIA, NEUROCIRUGIA, NEUROPSICOLOGIA, GENETICA, RADIOLOGIA, TERAPIA RESPIRATORIA** que incluye toma gases arteriales, espirometrias adulto y pediátrico, rehabilitación Pulmonar, prueba ergometrica (test de ejercicio-neumológica; NEUROPEDIATRIA, ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA para los municipios de Tunja Duitama y Sogamoso, EXAMENES ELECTRODIAGNOSTIVOS (electroencefalograma, video telemetría pediátrica y adultos, polisomnografía basal y con titulación de cpap pediátrica y adultos, electromiografía, neuroconducciones, potenciales evocados), CON APOYO TECNOLÓGICO PARA LOS COTIZANTES Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL ÁREA DE SANIDAD BOYACÁ, y en aras de garantizar la pluralidad de oferentes y de rectificar la información contenida en el pliego de condiciones del proceso de selección en los requerimientos de algunos ítem observados en **ANEXO No. 1 CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS** Para que los posibles oferentes puedan adecuar sus propuestas a los requerimientos planteados en la presente adenda, por ello quedara de la siguiente forma:

ANEXO No. 1

OTRAS CONDICIONES TECNICAS HABILITANTES

No.	CARACTERÍSTICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
5	Habilitación de cada uno de los servicios a prestar a los usuarios del SSPN. El oferente deberá anexar el formulario de inscripción y cumplimiento de los requisitos de habilitación, lo cual será igualmente verificado por el comité técnico, dichas habilitaciones las deberán tener para la sede puesta a disposición en la ciudad de Tunja; Para los servicios de Neuropediatría, Ortopedia y Traumatología la habilitación deberá ser para los municipios de Tunja, Duitama y Sogamoso. Es de anotar que se exime de la habilitación del servicio de radiología, teniendo en cuenta que los servicios serán prestados en la clínica de la policía. Por lo tanto, oferente deberá garantizar los recursos asistenciales especializados, las tecnologías de información y comunicación suficientes y necesarias para brindar a distancia el apoyo de los componentes de diagnósticos, en este caso imágenes de radiología simple, en condición de oportunidad y seguridad las cuales son requeridas por la entidad. Por lo anterior es indispensable que el centro de referencia una vez formalizado el contrato adelante los trámites ante el REPS, con una relación de los servicios asistenciales que el centro de referencia le garantizara al prestador (modalidad de telemedicina como centro de referencia).		

CONTINUACIÓN ADENDA 001 DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD NUMERO PN METUN DISAN SA-MC 007 2019 DE 2019. EL CUAL TIENE POR OBJETO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE NEUMOLOGIA, NEUMOLOGIA PEDIATRICA, ANESTESIOLOGIA, UROLOGIA, NEUROCIRUGIA, NEUROPSICOLOGIA, GENETICA, RADIOLOGIA, TERAPIA RESPIRATORIA que incluye toma gases arteriales, espirometrias adulto y pediátrico, rehabilitación Pulmonar, prueba ergometrica (test de ejercicio-neumológica; NEUROPEDIATRIA, ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA para los municipios de Tunja Duitama y Sogamoso, EXAMENES ELECTRODIAGNOSTIVOS (electroencefalograma, video telemetria pediátrica y adultos, polisomnografía basal y con titulación de cpap pediátrica y adultos, electromiografía, neuroconducciones, potenciales evocados), CON APOYO TECNOLÓGICO PARA LOS COTIZANTES Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL ÁREA DE SANIDAD BOYACÁ

Por lo anterior el oferente deberá anexar la totalidad de las habilitaciones relacionadas en el objeto contractual excepto para radiología.		
---	--	--

Dada en Tunja a los,

06 JUN. 2019

Atentamente,

Intendente **JOSE RODOLFO MELO PINZON**
Jefe Grupo Contrato Área de Sanidad Boyacá

Elaboro: Pt. Jonh Fredy Díaz
Secretario Grupo Contratos Área Sanidad Boyacá
Reviso: It. José Rodolfo Melo Pinzón
Jefe Contratos Área de Sanidad Boyacá
IT Michel Dario Garcia Alba
Asesor Jurídico Área de Sanidad Boyacá
Te. Mario Alexander Bravo Popayán
Jefe Área de Sanidad Boyacá (E)
Ubicación: Mis Documentos/Selección Abreviada 2019

"Humanismo y calidad camino a la excelencia en Sanidad Policial"
Trasversal 15 No. 16-01 Barrio Ricaurte
Teléfonos 7453263; 7409732
deboy_grusa@policia.gov.co - disan.deboy-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

